



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pago Horas Extras Enero/24 CEQUIMAP

VISTO:

Las actividades que presta el personal no docente vinculadas al mantenimiento y back up de los sistemas informáticos, a tareas administrativas, contables y financieras del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el art. 74 del Decreto 366/06;

LA DIRECCIÓN DE CEQUIMAP RESUELVE

Artículo 1ro.: Disponer el pago de horas extras a los agentes detallados según el siguiente listado:

Legajo	Agente	Cargo	Mes	Horas	Imp. Bruto
40362	Manzo Gustavo Javier	3664	ENE/24	5	\$49.404,42
42414	Bertola Ariel Osvaldo	3665	ENE/24	12	\$110.985,96
46860	Granado Noemi	3666	DIC/23	20	\$141.971,58
46860	Granado Noemi	3666	SAC		\$71.528,12

Artículo 2do.: La erogación originada en el Artículo 1ro., como las contribuciones correspondientes, serán atendidas con Fondo Universitario (Fuente 16) de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese a los interesados y archívese.